RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1840/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/2016 "ADQUISICIÓN DE UPS, TRANSCEIVER Y DISCO DURO PARA SERVIDORES Y AIRE Y MEMORIA RAM", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 540 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN).

Fernando de la Mora, 12 de diciembre de 2016

VISTO: La presentación realizada por la Dirección Administrativa y Financiera solicitando la adjudicación, Resolución mediante, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2016 "Adquisición de UPS, Transceiver, y Disco Duro para Servidores y Aire y Memoria RAM " - ID Nº 311.148, en atención al pedido de la Unidad Operativa de Contratación, y adjunta los antecedentes y el Informe de Evaluación Nº 16/2016.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero: Generalidades, en sus Artículos 16, 18, 19 y 20 establece los tipos de procedimientos a seguir para la realización de Licitaciones Públicas.

El Decreto Nº 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley Nº 2051/03, "De contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 5.554 de fecha 5 de enero de 2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

El Decreto Nº 4774 de fecha 19 de enero del 2016 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554 de fecha 5 de enero de 2016 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

La RESOLUCIÓN DGEEC N° 166/2016 de fecha 25 de febrero de 2016 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...".

Que, en fecha 12 de diciembre de 2016, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas esq/ Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, se procedió al Acto de Apertura de Sobres, ocasión en que se presentaron las siguientes empresas: INFOSYSTEM, ITC S.A. y OLAM S.R.L.

Que, según Informe de Evaluación Nº 16/2016 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016 "Adquisición de Ups, Transceiver, y Disco Duro para Servidores y Aire y Memoria RAM", ID Nº 310.798, el Comité de Evaluación conformado según

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1840/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/2016 "ADQUISICIÓN DE UPS, TRANSCEIVER Y DISCO DURO PARA SERVIDORES Y AIRE Y MEMORIA RAM", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 540 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN).

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 67/2013 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, se han realizado todos los procedimientos determinados conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, culminado los puntos tratados en el orden del día del Informe de Evaluación Nº 16/2016, el Comité eleva las evaluaciones practicadas, con sus anexos, a consideración de la Directora General para su adjudicación mediante resolución, con la siguiente recomendación: 1. Adjudicar y firmar contrato, con las firmas oferentes ITC S.A. y OLAM S.R.L., por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2016 para "Adquisición de UPS, Transceiver y Disco Duro para Servidores y Aire y Memoria RAM" - ID Nº 311.148, conforme el ANEXO B_02-09, Cuadro de Precio Adjudicado; 2. Declarar Desierto los ítems 5, 6 y 9, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2016 "Adquisición de UPS, Transceiver y Disco Duro para Servidores y Aire y Memoria RAM" - ID Nº 311.148, en consideración a lo establecido en la Ley 2051/2003, Artículo 30… c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley; 3. Declarara Desierto los ítems 2 y 7 en consideración a lo establecido en la Ley 2051/2003, Artículo 30… a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Que, es atribución de la Directora General, aprobar o no las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Licitación de Concurso de Ofertas N° 6/2016 "Adquisición de UPS, Transceiver, y Disco Duro para Servidores y Aire y Memoria RAM" - ID Nº 311.148; y proceder en consecuencia a la adjudicación a las empresas oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a la disponibilidad presupuestaria de la institución.

El Decreto Ley Nº 11.126 de fecha 20 de febrero de 1942 "QUE REORGANIZA Y COORDINA LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS DE LA REPÚBLICA".

La Ley Nº 9/48 de fecha 22 de julio de 1948 "QUE APRUEBA TODOS LOS DECRETOS-LEYES".

Que, el Decreto Nº 3.087 de fecha 24 de febrero de 2015 "POR EL CUAL SE REORGANIZA, SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES, LOS

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1840/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/2016 "ADQUISICIÓN DE UPS, TRANSCEIVER Y DISCO DURO PARA SERVIDORES Y AIRE Y MEMORIA RAM", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 540 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN).

OBJETIVOS Y EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", en su Art. 2º.- Capítulo I. De la Organización General, dispone "La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos será administrada bajo la autoridad del Director General de Estadística, Encuestas y Censos que tendrá a su cargo las actividades de sus atribuciones y competencia, dirigir y supervisar su estructura orgánica y funcional..."; y en su Art. 4° Atribuciones y Deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, establece: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución; inc. g) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...; inc. ll)Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan ...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2016 "Adquisición de UPS, Transceiver y Disco Duro para Servidores y Aire y Memoria RAM" - ID Nº 311.148, a las firmas oferentes ITC S.A. y OLAM S.R.L., conforme al Anexo B-02-09, Cuadro de Precio Adjudicado, según el siguiente detalle:

ITC S.A.

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Precio unitario IVA incluido G.	Precio total IVA incluido G.
1	UPS DE 6 KVA para servidores	Unidad	7	20.962.920	146.740.440
	Total G.				**146.740.440**

OLAM S.R.L.

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Precio unitario IVA incluido G.	Precio total IVA incluido G.
3	Disco para Servidores de 1 Tera	Unidad	1	3.580.000	3.580.000
4	Disco para Servidores de 500 GB	Unidad	1	3.580.000	3.580.000
8	Disco Duro externo USB	Unidad	3	599.000	1.797.000
	Total G.				**8.957.000**

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1840/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/2016 "ADQUISICIÓN DE UPS, TRANSCEIVER Y DISCO DURO PARA SERVIDORES Y AIRE Y MEMORIA RAM", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 540 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN).

Artículo 2º **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1º de la presente Resolución, al Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, Programa 002 Servicios Sociales de Calidad, Subprograma 08 Encuestas de Hogares Demográficas y Sociodemográficas, Objeto del 540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Artículo 3° **Declarar** desierto los ítems 5, 6 y 9, en consideración a lo establecido en la Ley 2051/2003, Artículo 30... c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

Artículo 4º **Declarar desierto** los ítems 2 y 7 en consideración a lo establecido en la ley 2051/2003, Art. 30... a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Artículo 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN · DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS · DIRECCIÓN GENERAL

Econ. María Elizabeth Barrios Kuck
Directora General Interina